



MUNICIPALIDAD DE ROSARIO DEL TALA

General J. J. de Urquiza N° 257 - (3174)

Tel/FAX: 03445 - 422755

municipiordt2024@gmail.com / www.rosariodeltala.gob.ar



DECRETO N° 022/25.- DISPONIENDO MODIFICACION DE MONTOS Y TRAMOS

DE ASIGNACIONES FAMILIARES.-

Departamento Ejecutivo, 10 de Febrero de 2025.-

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que es propósito de este Departamento Ejecutivo modificar los montos y los tramos de las asignaciones familiares conforme lo dispuso el Gobierno de Entre Ríos mediante Decreto N° 31/25 del M.H.F; y,

Por todo ello;

EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE ROSARIO DEL TALA

En ejercicio de sus atribuciones

DECRETA

ARTICULO 1º: Modifíquense a partir **del 1º de Febrero de 2025**, los montos y los tramos de las asignaciones familiares que específicamente se consignan, para el personal de Planta Permanente de la Municipalidad de Rosario del Tala, por los conceptos que a continuación se detallan:

ASIGNACIONES	TRAMO DE LA ASIGNACION	MONTO
Asignación por Prenatal / Asignación por Hijo	Hasta \$ 981.668.- Entre \$ 981.669 y \$ 1.115.877.- Entre \$ 1.115.878 y \$ 2.272.829.- Mayor de \$ 2.272.829	\$ 24.794.- \$ 16.721.- \$ 10.112.- \$ 5.213.-
Asignación por Hijo con Alguna Discapacidad	Hasta \$ 1.157.877.- Entre \$ 1.115.878 y \$ 2.272.829.- Mayor de \$ 2.272.829	\$ 80.737.- \$ 57.114.- \$ 36.044.-



MUNICIPALIDAD DE ROSARIO DEL TALA

General J. J. de Urquiza N° 257 - (3174)

Tel/FAX: 03445 - 422755

municipiordt2024@gmail.com / www.rosariodeltala.gob.ar



Asignación Nacimiento	Por	Hasta \$ 2.272.829.- Mayor de \$ 2.272.829	\$ 28.900.- \$ 17.706.-
Asignación Por Adopción		Hasta \$ 2.272.829.- Mayor de \$ 2.272.829	\$ 172.822.- \$ 116.766.-
Asignación Matrimonio	Por	Hasta \$ 2.272.829.- Mayor de \$ 2.272.829	\$ 43.276.- \$ 26.623.-

ARTICULO 2º): Comuníquese, etc.-

MAURO ANDRÉS PANIZZA
Secretario General

JUAN RAMÓN MEDINA
Presidente Municipal